

**Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Administración Pública. A.C.
Informe Anual de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del Instituto
Nacional de Administración Pública. (INAP)**

DR. JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS

**Honorable Asamblea del Instituto Nacional de Administración Pública;
miembros del presidium; estimadas compañeras y compañeros asociados:**

El año 2020 fue el inicio de una de las transformaciones más importantes del INAP, en un entorno plagado de obstáculos y dificultades generadas por la pandemia del COVID 19, que hizo necesario modificar y actualizar:

- Su imagen corporativa;
- Su oferta académica, en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado; mejorando y adecuándolas a las condiciones de salud prevalecientes en el momento actual;
- Los procesos de enseñanza—aprendizaje, por medio de nuevos sistemas de comunicación, como la enseñanza virtual a distancia, a través de sistemas de comunicación remota;
- Diversificando y mejorando la consultoría que ofrece a instituciones del sector público y privado que se puede diversificar y mejorar;
- El desarrollo de nuevos programas de capacitación; que les brinda a sus asociadas y asociados, para que desarrollen diversas herramientas que les permitan fortalecer sus conocimientos previos; además de brindarles la oportunidad de seguir mejorando en diversas ramas del ejercicio público.

Para el Instituto la naturaleza del quehacer público, es una ciencia que se encuentra en constante evolución, por esta razón, ofrece las herramientas necesarias para mantener una capacitación permanente formando funcionarios públicos de alta calidad totalmente preparados para afrontar los desafíos venideros.

Para la consolidación de estos cambios y en cumplimiento a las normas estatutarias del INAP en lo relativo al Informe sobre la Rendición de Cuentas que debe presentarse a esta Honorable Asamblea General Ordinaria y en concordancia con las funciones encomendadas a la Comisión de

Transparencia y Rendición de Cuentas prevista en el Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, a nombre de sus integrantes, los doctores Nancy Maribel Mariana Contreras Hernández y José Adrián Cruz Pérez y en mi carácter de Coordinador de la misma, presento el Informe de Actividades de dicha Comisión correspondiente al año 2020-2021:

Primero

Se presentó al Consejo Directivo del Instituto, el 21 de enero del presente año, el Programa de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Rendición de cuentas a realizar durante el período 2020-2023, el cual fue autorizado por el Consejo Directivo en sus términos.

Segundo

Atendiendo la propuesta del plan de trabajo, en el sentido de “Propiciar acciones de capacitación y foros en materia de transparencia y rendición de cuentas, orientados a los asociados del Instituto, con el objeto de promover su participación en este proceso”, el 17 de febrero del presente año, se organizó un *Webinar* sobre los “órganos autónomos en la vida institucional de México”, con la participación del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados y la Académica Perla Gómez Gallarda, expresidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

Tercero

Con fundamento en el Artículo 19 Fracción IV del Reglamento citado, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, el Instituto atendió oportunamente los requerimientos de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), relacionados con la Auditoría del Desempeño al Ejercicio 2019 practicada en el mes de marzo del 2020, y la información solicitada por la compulsas derivada de la auditoría practicada por la Secretaría de Cultura al Instituto.

Cuarto

De acuerdo con el Artículo 19 Fracción VI del Reglamento examinado, esta Comisión sometió a consideración del Consejo Directivo la propuesta para determinar el Despacho de Auditores Externos responsables de la revisión del ejercicio fiscal 2020, mismos que están en proceso de selección y aprobación por parte de la Secretaría General y la Dirección de Administración para su presentación en fecha próxima al Consejo Directivo del Instituto.

Quinto

Con base en el Artículo 19 Fracción VII del Reglamento de la Comisión, los estados financieros elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, muestran los siguientes resultados para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Ingresos:

Los ingresos totales obtenidos por el Instituto, durante el año 2020 fue del orden de 123.48 mdp y se obtuvieron de las siguientes fuentes de ingreso:

- Se recibieron recursos líquidos de la anterior administración por 38.16 mdp.
- Los ingresos propios obtenidos durante el período analizado ascienden a la cantidad de 85.32 mdp, correspondiendo:
 - 26.74 mdp a las acciones de cobranza, recuperación de la cartera vencida e intereses generados por la inversión de remanentes; así como
 - 58.58 mdp por el cobro de los servicios de consultoría.

Gastos:

Los gastos del Instituto ascendieron en el año 2020 a 107.12 mdp, de los cuales se destinaron:

- 28.43 mdp a los servicios personales;
- 9.76 mdp, a los docentes;
- 44.76 mdp al pago por los servicios de consultoría; y
- 24.17 mdp al gasto operación.

El diferencial entre los ingresos y los gastos nos arroja un remanente de la operación financiera del Instituto del orden de 16.36 mdp.

Los datos analizados muestran una razonabilidad financiera y acreditan el esfuerzo que está realizando la nueva administración para contar con finanzas sanas y autonomía en su gestión, ya que sin contar con el subsidio federal, el Instituto durante el año 2020 logró obtener un superávit financiero.

Es importante destacar que estos resultados financieros y sus notas, a la fecha no han sido examinados por un auditor externo, debido a que todavía no se autoriza la contratación del despacho que dictaminará los mismos.

Los integrantes de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas agradecemos su atención y estamos completamente convencidos de que con la transformación a la imagen corporativa, la oferta académica de vanguardia, modernizando la consultoría y el desarrollo de nuevos programas; el INAP seguirá siendo el centro de conocimiento referente para la formación de profesionales, que impulse la inclusión, la innovación, el desarrollo científico y tecnológico en la Administración Pública; así como los servicios especializados de educación continua, consultoría, certificación y divulgación de la cultura administrativa, observando siempre la transparencia, el acceso a la información y los valores éticos que le dieron origen.

Por su atención mil gracias!!